

ACTA N°4
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva
RBD N° : 8503
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : 29/05/2026
Hora de inicio : 12:22
Lugar : Establecimiento

A. INICIO DE LA SESIÓN

Con fecha 29 de mayo de 2026, siendo las 12:22 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°4 del Consejo Escolar del establecimiento Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva, correspondiente al año escolar 2026.

La sesión es presidida por el Director del establecimiento, Sr. René Sporman Bustamante. Aclara la citación a este consejo en fecha no estipulada en acta constitutiva, indicando que esas son solo fechas tentativas.

B. ASISTENCIA

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO
René Sporman Bustamante RUT N°: 10.295.844-6	Director del establecimiento
Carolina Cornejo Albornoz RUT N°: 12.465018-6	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)
Alejandro López RUT N°: 19.057.950-6	Representante de docentes
Ingrid Santis RUT N°: 15.415.851-0	Representante de asistentes de la educación
Paula Ríos RUT N°: 15.320.665-1	Representante Centro de Padres y Apoderados

Santiago Belén Morón RUT N°: 23.021.622-3	Representante Centro de Estudiantes
María Rodríguez RUT N°: 23.232.390-6	Representante Centro de Estudiantes
Pamela Gamboa RUT N°: 13.252.618-2	Jefa de UTP
Lisete Riquelme RUT N°: 9.451.358-8	Coordinadora de Convivencia educativa
Gonzalo Saavedra RUT N°: 12.696.249-5	Apoyo a la Gestión
Frida Vega RUT N°: 14.065.511-2	Coordinadora PIE
Lisete Riquelme RUT N°: 9.451.358-8	Coordinadora de Convivencia educativa
Juan Pablo Burgos Rut:	Inspector general
Francisca Luan RUT N°: 18.628.580-8	Secretaria de actas

C. TABLA DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Presentación del Plan Pedagógico.
3. Presentación Proyecto ADECO.
4. Varios.

D. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se presenta el acta de la sesión anterior del Consejo Escolar, la cual es revisada por los integrantes presentes.

El Consejo Escolar:

- ☐ Aprueba el acta sin observaciones.
- ☐ Aprueba el acta con las siguientes observaciones:

Profesor Alejandro aclara sobre el acta anterior que ellos no están en contra de la implementación de la normativa sobre uso de celulares, solo quiso aclarar que se requerirán ajustes para esta.

Se aprueba acta anterior de forma unánime.

2. Presentación del plan pedagógico.

El Director informa al Consejo Escolar sobre la necesidad de presentar y dar a conocer el Plan Pedagógico a los integrantes de este organismo. Para ello, cede la palabra a Pamela Gamboa, jefa de la Unidad Técnico-Pedagógica.

Pamela presenta el Plan Pedagógico, el cual se centra en la gestión pedagógica, el fortalecimiento de los aprendizajes y el acompañamiento docente. Asimismo, expone el cronograma de implementación del plan:

- **Marzo:** Aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA).
- **Abril:** Observaciones de aula y retroalimentación formativa.
- **Junio - Julio:** Evaluación intermedia de los resultados institucionales.
- **Agosto - Septiembre:** Ajustes pedagógicos orientados a la mejora de los aprendizajes.
- **Octubre:** Ensayo final y cierre del Plan Estratégico Anual.

Director complementa la presentación. Se refiere a la trayectoria del establecimiento y señala que los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas aún no alcanzan los puntajes esperados. Indica que uno de los principales objetivos es alcanzar la excelencia académica, sustentada en la generación de un ambiente propicio para el aprendizaje. Además, menciona brevemente las acciones que se han implementado para avanzar hacia dicho propósito.

Pamela expone los indicadores de impacto del plan, destacando como meta principal el fortalecimiento de la excelencia académica a partir de los resultados obtenidos en los ensayos institucionales, proyectando un aumento del 15% en los puntajes respecto de la medición inicial. Explica la estrategia de fortalecimiento SIMCE implementada por la institución.

En relación con el acompañamiento al aula, informa que la meta proyectada a la fecha se encuentra cumplida en un 100%. Asimismo, señala que se ha realizado acompañamiento al 73% del total de docentes del establecimiento.

El Director comenta que se está realizando un monitoreo permanente de la asistencia escolar, considerando el impacto significativo que esta tiene en los resultados académicos esperados. Señala que se ha establecido un sistema de reconocimiento para los cursos que mantienen mejores índices de asistencia. Además, informa que, de acuerdo con la normativa vigente, se iniciará el proceso de desvinculación de aquellos estudiantes que registren más de un 40% de inasistencias injustificadas y respecto de quienes no haya sido posible establecer contacto con sus apoderados.

Respecto de la gestión curricular, se indica que el objetivo es garantizar la coherencia entre los objetivos de aprendizaje, las actividades desarrolladas en el aula y los procesos de evaluación. Se explica cómo se desarrolla el proceso de acompañamiento al aula:

● Realización de al menos dos observaciones de clase por docente durante el año.

- Elaboración de reportes e informes derivados de dichas observaciones y acompañamientos.
- Entrega de retroalimentación formativa a los docentes observados.

En cuanto al trabajo de coordinación por departamentos, se señala que se promueve una gestión colaborativa orientada al análisis de datos y a la toma de decisiones pedagógicas pertinentes para cada área disciplinar.

Representante SLEP agradece la presentación de plan pedagógico y lo califica como presentación de lujo con un trabajo acucioso y profesional, con un enfoque centrado en los aspectos clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Presentación Proyecto Adecco.

Director presenta al Consejo Escolar el Proyecto ADECO 2026, elaborado a partir de un levantamiento diagnóstico realizado a los docentes del establecimiento.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer el trabajo colaborativo para promover el bienestar socioemocional de los equipos educativos, favoreciendo la convivencia escolar y la mejora de las prácticas pedagógicas. La propuesta se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) mediante la implementación de talleres y acciones de acompañamiento docente.

Director expone los resultados de la encuesta aplicada a los docentes, presentando gráficos relacionados con dimensiones como identificación con la institución, clima de aula, habilidades socioemocionales y condiciones laborales.

El diagnóstico evidencia que las principales necesidades del establecimiento se relacionan con el bienestar socioemocional, la convivencia escolar, el fortalecimiento de las relaciones laborales y la necesidad de potenciar el trabajo colaborativo. En este contexto, el Proyecto ADECO se justifica como una estrategia institucional orientada a fortalecer el bienestar de los equipos educativos mediante espacios de autocuidado, acompañamiento docente y trabajo colaborativo, promoviendo mejores condiciones para la convivencia escolar y los aprendizajes.

El profesor Alejandro interviene señalando que los indicadores con resultados más bajos responden, en gran medida, a problemáticas propias del sistema educativo en general, más que a aspectos vinculados directamente con la gestión institucional.

Representante de los estudiantes consulta si estas encuestas también serán aplicadas al alumnado. Se le responde que dicho proceso estará a cargo del equipo de Convivencia Educativa, el cual iniciará el trabajo el lunes 1 de junio junto a los encargados de convivencia de cada curso.

Finalmente, se comentan diversas iniciativas orientadas a la mejora de los aspectos identificados en el diagnóstico, entre ellas campeonatos de ping-pong, jornadas de prevención del suicidio y otras actividades de promoción del bienestar. Se destaca que estas acciones se encuentran alineadas con los objetivos del proyecto institucional.

4. Varios

-Se consulta si los talleres de voleibol y fútbol continuarán desarrollándose durante el presente año. Se responde que ambos talleres seguirán funcionando, ya que se cuenta con los respectivos talleristas.

-Frida aborda el proceso de ingreso de estudiantes al Programa de Integración Escolar (PIE), específicamente en lo relacionado con la valoración de salud requerida para la incorporación al programa. Señala que durante este año dicho proceso presentó retrasos, pero que finalmente pudo llevarse a cabo.

Asimismo, informa que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) permanentes cuentan con un período adicional para ingresar al programa, comprendido entre el 3 de junio y el 3 de julio.

Solicita a los apoderados informar oportunamente cualquier condición o diagnóstico que presenten sus estudiantes, con el fin de facilitar los procesos de evaluación y apoyo correspondientes. Respecto de los cupos disponibles, indica que el programa contempla cinco cupos para estudiantes con NEE transitorias y dos cupos para estudiantes con NEE permanentes. Agrega que, durante el período adicional de ingreso, podrán incorporarse todos los estudiantes con NEE permanentes que hayan sido pesquizados.

Finalmente, informa que el 2 de junio se realizará la primera reunión de apoderados de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

-Representante de los asistentes de la educación manifiesta su molestia por situaciones que considera discriminatorias hacia su persona, tanto por su condición de funcionaria como por ejercer el cargo de presidenta de un subcentro de padres y apoderados. La representante del CEMPA aclara que, durante la elaboración y votación del estatuto, se determinó que quienes desempeñaran simultáneamente funciones como apoderados, representantes de subcentros y funcionarios del establecimiento no podrían ejercer ambos roles. Representante del SLEP consulta si la implementación de dicha disposición fue realizada de manera democrática y señala que, mientras forme parte del estatuto vigente, corresponde respetarla. Encargada de Convivencia Educativa consulta si la funcionaria, en su calidad de presidenta de curso, puede participar en las asambleas. Se le responde que sí puede hacerlo; sin embargo, si el estatuto establece la incompatibilidad de funciones, no correspondería que ejerciera el rol de representante de subcentro.

La encargada de Convivencia Educativa agrega que el Reglamento Interno establece que cualquier apoderado puede desempeñarse como representante de los subcentros de padres y apoderados.